



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **608/91**

Salta, 06 de Noviembre de 1.991.
 Expediente Nº 12.042/91.
 Referente Nº 60/91.

VISTO:

La presentación de la Bioq. Estela Amoros de Davids, miembro titular del Jurado aprobado por Resolución Interna Nº 367/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional / Orán, mediante la cual comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Bioq. Estela Amoros de Davids por la Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

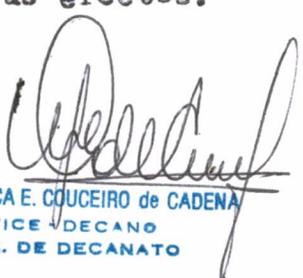
ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, aspirantes aceptados, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hnc.
 SMQ.
 APA.


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO